

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

1. En Buenos Aires, el día 5 de julio de 2002, se realizó la XXII Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con la presencia de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Por invitación especial, se contó con la asistencia del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Vicente Fox Quesada.
2. Los Presidentes reafirmaron la prioridad que otorgan al proceso de integración regional y a la profundización de la cooperación existente reiterando su adhesión a los principios y objetivos expresados en el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.
3. Analizaron con preocupación el comportamiento actual del sistema económico y financiero internacional, que ha sido una de las fuentes que ha contribuido a la inestabilidad de la región, dificultando las posibilidades de un desarrollo económico sustentable con equidad y justicia social. En este sentido, expresaron su solidaridad con la Argentina, país en el que, en el ámbito regional, estos efectos negativos han alcanzado una mayor gravedad. Sin perjuicio de ello, comprometieron todos sus esfuerzos para superar la situación económica y financiera adversa e hicieron un llamado a la comunidad internacional para establecer mecanismos que coadyuven a este objetivo.
4. Los Presidentes se comprometieron a continuar coordinando posiciones sobre los tópicos más relevantes de la nueva agenda internacional, entre los que se destacan: el terrorismo; la corrupción; el narcotráfico; el lavado de dinero; la discriminación, la intolerancia y el racismo; el pleno respeto de los derechos humanos y la equidad de género. De igual modo se comprometieron a hacer frente a los efectos de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capitales; del proteccionismo y de la globalización, en sus aspectos comercial, financiero, migratorio, cultural y político, sobre las sociedades nacionales y nuestro proceso de integración regional.
5. Se congratularon por la aprobación del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile que permitirá un trato equitativo de los nacionales, ciudadanos y residentes de los Estados Partes, destinado a facilitar su acceso a la jurisdicción para la defensa de sus derechos e intereses.

6. Reiteraron su voluntad de intensificar los lazos de integración existentes entre los Estados Partes del MERCOSUR con Bolivia y Chile y, en consecuencia, su interés en perfeccionar los Acuerdos de Complementación Económica Nro. 36 y Nro. 35, con el objetivo de fomentar e impulsar un mayor nivel del intercambio comercial.

Al mismo tiempo acogieron positivamente los resultados de la IV Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica suscripto entre MERCOSUR y Bolivia, llevada a cabo entre los días 1 y 3 de julio, en la que se manifestó la intención de imprimir una mayor dinámica a las relaciones comerciales en el ámbito de este Acuerdo.

7. Por su parte, destacaron la voluntad integradora de los Estados Partes del MERCOSUR y de la República de Chile que permitió aprobar en el ámbito de la Comisión Administradora del ACE Nro 35 los Entendimientos de Brasil y Argentina con Chile en los sectores automotriz y químico-petroquímico, entre otros.
8. La República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay toman nota con satisfacción de los logros alcanzados a nivel bilateral en la negociación del ACE 35 entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil y entre la República de Chile y la República Argentina. Al mismo tiempo expresaron conjuntamente con la República de Chile que seguirán con estas negociaciones bilaterales en el marco del ACE 35 con el objeto de alcanzar resultados similares a los obtenidos entre Chile y Brasil y entre Chile y Argentina.
9. Los Presidentes expresaron su confianza en que la Segunda Cumbre de Presidentes de América del Sur, que tendrá lugar en Guayaquil, los días 26 y 27 de julio próximos, profundice los trabajos para el avance en materia de integración física a través de la presente Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), como una forma efectiva de superar las barreras geográficas existentes y lograr una mayor circulación de bienes y personas que redundará en un creciente bienestar y acercamiento de los pueblos de la región.
10. Coincidieron en la oportunidad de avanzar hacia una creciente interrelación entre el FONPLATA y la Corporación Andina de Fomento (CAF).
11. Destacaron la importancia de impulsar la complementación energética y de incrementar los intercambios energéticos entre los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, aprovechando las oportunidades y ventajas de la disponibilidad de energía, tomando en cuenta criterios comerciales.

12. Evaluaron los resultados de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe, celebrada en Madrid el 17 de mayo de 2002, y destacaron especialmente la finalización de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Chile - UE. Asimismo, reconocieron los avances realizados en las negociaciones MERCOSUR – UE en los Capítulos Político y de Cooperación y en la adopción de un conjunto de medidas de Facilitación de Negocios. Igualmente expresaron su confianza en que la próxima reunión de nivel ministerial a realizarse el 23 de julio en Río de Janeiro, produzca avances concretos dirigidos a concluir el proceso negociador.
13. Recordaron los resultados alcanzados en la Décima Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) del ALCA, en la que se aprobaron los métodos y modalidades para dar inicio efectivo a las negociaciones y señalaron su disposición de avanzar en el objetivo de incrementar el acceso a los mercados y propender al desarrollo de las economías participantes en el proceso de integración hemisférica.
14. Reafirmaron el compromiso de continuar los esfuerzos para lograr una efectiva implementación de los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio y de participar activamente a fin de concluir con éxito la Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales lanzada en la Conferencia Ministerial de Doha. En sentido, destacaron la necesidad cumplir con los objetivos establecidos en la Declaración Ministerial de Doha para asegurar que el sistema multilateral de comercio esté basado en reglas que propicien el desarrollo económico y sean capaces de contener las presiones proteccionistas que se verifican en el escenario internacional.
15. Manifestaron su preocupación por el incremento sustancial en la aplicación de subsidios agrícolas que deterioran las posibilidades de exportación y crecimiento de nuestros países, que son exportadores netos eficientes de alimentos. En este sentido, reafirmaron que las negociaciones sobre agricultura deberán necesariamente resultar en una mejora sustancial del acceso a los mercados, en la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación y en la disminución sustantiva de la ayuda interna que distorsiona la producción y el comercio.
16. Los Presidentes coincidieron en que la coyuntura por la que atraviesan actualmente sus respectivos países exige una acción solidaria y efectiva creciente, lo que ratifica la plena vigencia del MERCOSUR y MERCOSUR ampliado y la necesidad de profundizarlo en sus aspectos operativos e institucionales.
17. Expresaron su complacencia por el desarrollo del proceso electoral boliviano y de los comicios generales celebrados el pasado 30 de junio, llevados a cabo dentro del más amplio espíritu democrático y participativo, enmarcado en la transparencia y el respeto a las normas establecidas.

18. Los Presidentes felicitaron al Gobierno de la República Argentina por la eficiencia con la que ejerció la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y agradecieron por la hospitalidad demostrada, que permitieron la exitosa conclusión de esta Cumbre.

Buenos Aires, 5 de Julio de 2002

EDUARDO DUHALDE

Por la República Argentina

FERNANDO HENRIQUE CARDOSO

Por la República Federativa del Brasil

LUÍS ANGEL GONZÁLEZ MACCHI

Por la República del Paraguay

JORGE BATLLE

Por la República Oriental del Uruguay

JORGE QUIROGA

Por la República de Bolivia

RICARDO LAGOS ESCOBAR

Por la República de Chile